

En cumplimiento de los deberes de información previstos en los artículos 227 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ECOLUMBER, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente,

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad ha celebrado su Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, en fecha 27 de junio de 2022, por medios exclusivamente telemáticos en virtud del artículo 12. ter de los Estatutos Sociales de la Sociedad, así como del artículo 12.ter del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

La reunión se ha celebrado con el orden del día establecido en la convocatoria y con la concurrencia de 19 accionistas presentes o representados, titulares de 21.394.584 acciones suscritas e íntegramente desembolsadas representativas del 66,02 % del capital social.

En dicha Junta se han aprobado, por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, exceptuada la autocartera (esto es, por 19 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones), todas las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el orden del día, a excepción de los puntos 5.3, 5.4 y 5.5 del orden del día que se han aprobado con el voto favorable de 18 accionistas titulares de 21.235.584 acciones representativas del 65,53% del capital social y el voto en contra de un accionista titular de 159.000 acciones representativas del 0,49% del capital social de la Sociedad.

El texto completo de los acuerdos aprobados fue objeto de publicación en fecha 27 de mayo de 2022 en el diario Expansión, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web de la Sociedad, [www.ecolumbergroup.com](http://www.ecolumbergroup.com); y en particular:

1. Se han aprobado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
2. Se han aprobado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
3. Se ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
4. Se ha aprobado la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.

5. Se ha aprobado la reelección y el nombramiento de los siguientes consejeros de la Sociedad:
  - 5.1. Reección de D. Miguel Ginesta Manresa, como consejero independiente de la Sociedad.
  - 5.2. Reección de D. Jordi Bladé Domínguez, como consejero ejecutivo de la Sociedad.
  - 5.3. Nombramiento de D. Arturo de Trinchería Simón., como consejero dominical de la Sociedad.
  - 5.4. Nombramiento de D. Rafael Tous Godia como consejero dominical de la Sociedad.
  - 5.5. Reección de D. Enrique Uriarte Iturrate, como consejero dominical de la Sociedad. Se ha aprobado refrendar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
6. Se ha refrendado el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que ha sido sometido a la Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter consultivo.
7. Se ha aprobado la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.
8. Se ha aprobado autorizar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General de Accionistas, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

En Barcelona, a 30 de junio de 2022.

Pedro Ferreras García  
Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración  
de ECOLUMBER, S.A.